

SESIÓN NÚMERO 41 (ORDINARIA)
18 DE ENERO DEL 2016
ACTA DE LA SESIÓN

Presiente: Dr. Gabriel Soto Cortés
Secretario: Dr. Edgar López Galván

En la Sala de Juntas de la Unidad Lerma, a las 16:00 horas del día 18 de enero del 2016, inició la Sesión Número 41 (Ordinaria), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).

El Dr. Gabriel Soto Cortés, Presidente del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Número 41 (Ordinaria), indicó que había un aviso por parte de la Secretaría del Consejo Divisional.

El Dr. Edgar López Galván, Secretario del Consejo Divisional informó que de conformidad con lo que se establece en el artículo 56 del Reglamento Orgánico, se comunica el nombramiento del Mtro. José Pedro Puerta Huerta, como encargado del Departamento de Procesos Productivos a partir del 18 de enero de 2016, quién asumirá todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo hasta la designación del Jefe del Departamento. El Presidente dio la bienvenida al Mtro. Puerta Huerta, quien dio las gracias por la confianza; posteriormente solicitó al Secretario verificar el quórum.

El Dr. López Galván, procedió a pasar lista de asistencia.

- ✓ **Dr. Gabriel Soto Cortés**
Presidente
- ✓ **Mtro. José Pedro Puerta Huerta**
Encargado del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Ricardo Beristáin Cardoso**
Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez**
Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- Sr. David Aarón Zavala Rodríguez**
Representante de los Alumnos
Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Sr. José Alfredo Lara González**
Representante de los Alumnos
Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Srita. Ilse Marlen Mercado Albarrán**
Representante de los Alumnos
Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

El Secretario indicó la presencia de seis consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente señaló que ponía a consideración el orden del día, comentó que se envió en alcance el punto siete referente a las Modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2016 porque la publicación de la convocatoria del Rector General llegó posterior al envío del citatorio. Comentó que este reconocimiento al personal académico se hace cada año a través de una convocatoria que emite el Rector General en donde se establecen las características generales, la manera en que el Consejo Divisional debe otorgar el reconocimiento y de acuerdo con la Legislación Universitaria es un punto que debe abordarse en la primera sesión del año, reiteró que no se había considerado en el orden del día debido a que no estaba publicada la convocatoria por parte del Rector General, por ello se envió con posterioridad.

Procedió a dar lectura a los puntos del orden del día, teniendo como punto tres la Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 38, celebrada el 1 de diciembre del 2015; del Acta de la Sesión Número 39 y del Acta de la Sesión Número 40, celebradas el 2 de diciembre del 2015; punto cuatro, la Determinación del cupo máximo de alumnos para la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Lerma, que podrán ser inscritos en los trimestres 16-P y 16-O; punto cinco, el Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación del Dr. Carlos David Silva Luna, como personal académico visitante, presentada por el Departamento de Recursos de la Tierra; punto seis, el Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la supresión de un proyecto de investigación; punto siete, el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2016, y finalmente, punto ocho, Asuntos Generales. Cuestionó si había algún comentario al respecto.

La Srita. Ilse Marlen Mercado Albarrán, Representante de los Alumnos por el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, comentó que sobre el Premio a la Docencia del año 2015, a su parecer, hubo una pequeña injusticia con respecto al Dr. José Luis Salazar Laures, debido a que no pudo recibir el premio y esperaba que este año estuviera vigente su contrato para poder ser candidato.

El Presidente indicó que el Dr. Salazar Laureles en este momento se encontraba contratado y que posiblemente podría ser candidato, porque desafortunadamente el año pasado no tenía contrato vigente con la Universidad y en términos de la convocatoria del Rector General no cumplía con los requisitos, lo cual no dependía del Consejo Divisional, sin embargo en este momento se encontraba contratado como profesor visitante, por lo que podría ser candidato probable para el

otorgamiento del Premio a la Docencia. Cuestionó si habían más intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación el orden del día.

El Secretario procedió a contar los votos; el orden del día se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 41.1

Aprobación del Orden del día.

1. *Lista de asistencia y verificación de quórum. (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).*
2. *Aprobación, en su caso, del orden del día. (Art. 45 fracción II del *RIOCA).*
3. *Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 38, celebrada el 1 de diciembre del 2015; del Acta de la Sesión Número 39 y del Acta de la Sesión Número 40, celebradas el 2 de diciembre del 2015 (Art. 45 fracción III y 51 del *RIOCA).*
4. *Determinación del cupo máximo de alumnos para la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Lerma, que podrán ser inscritos en los trimestres 16-P y 16-O (Art. 8 del *RES).*
5. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación del Dr. Carlos David Silva Luna, como personal académico visitante, presentada por el Departamento de Recursos de la Tierra (Art. 152 y 153 del *RIPPPA).*
6. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, a petición del responsable, de la supresión del proyecto de investigación: "Acoplamiento de la Nitrificación/Desnitrificación para la eliminación simultánea de compuestos fenólicos, sulfuro y amonio en un bioreactor híbrido" (Art. 29 fracción V de la *LO, Art. 34 Fracción III, 58 fracción III, del *RO y en los Lineamientos Particulares para la Presentación, Aprobación, Evaluación, y Supresión de los Proyectos de Investigación de la División).*
7. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2016 (Art. 278 del *RIPPPA).*
8. *Asuntos Generales*

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 38, CELEBRADA EL 1 DE DICIEMBRE DEL 2015; DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 39 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 40, CELEBRADAS EL 2 DE DICIEMBRE DEL 2015 (ART. 45 FRACCIÓN III Y 51 DEL *RIOCA).

El Presidente señaló que el punto tres estaba relacionado con la aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 38, celebra el primero de diciembre del 2015; del Acta de la Sesión Número 39 y del Acta de la Sesión Número 40 celebradas el 2 de diciembre de 2015; cuestionó si había algún comentario sobre el contenido de las actas, sin más comentarios, sometió a votación la aprobación de las actas.

El Secretario procedió a contar los votos; las actas se aprobaron por unanimidad.

Acuerdo 41.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 38, celebrada el 1 de diciembre del 2015; del Acta de la Sesión Número 39 y del Acta de la Sesión Número 40, celebradas el 2 de diciembre del 2015.

4. DETERMINACIÓN DEL CUPO MÁXIMO DE ALUMNOS PARA LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS, DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, UNIDAD LERMA, QUE PODRÁN SER INSCRITOS EN LOS TRIMESTRES 16-P Y 16-O (ART. 8 DEL *RES).

El Presidente procedió con el punto cuatro respecto a la Determinación del cupo máximo de alumnos para la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lerma que podrán ser inscritos en los trimestres 16-Primavera (16-P) y 16-Otoño (16-O), comentó que el año pasado se aprobó el cupo con 30 y 30 para cada trimestre; sin embargo, posteriormente hubo una modificación por la alta demanda del trimestre otoño mayor al aprobado. Presentó el estatus de la matrícula desde la puesta en marcha de la Licenciatura en el trimestre 11-P; al respecto, señaló que se podía notar que en el trimestre 12-P no hubo oferta de ingreso, pero que en lo subsecuente ya se ofertaba primavera (P) y otoño (O); y que en el trimestre 15-O se tuvo un ingreso mayor en comparación con el resto de los trimestres, y se esperaba un incremento en la demanda que fuera permanente y se lograra captar la atención de la comunidad alrededor de la zona de influencia de Lerma.

Explicó que se mostraba la matrícula activa desde el trimestre 11-P a la fecha con ciertos altibajos, pero la cual iba incrementado desde el inicio, aclaró que la matrícula no eran todos los alumnos que se han aceptado ya que se tenía que considerar a los alumnos que habían desertado, repetidores, no inscritos en el trimestre, que ya no están por cambios, entre otros lo cual se considera que la matrícula no está activa; explicó que al observar el comportamiento se notaba una fluctuación entre los trimestres de acuerdo con el ingreso; explicó que se esperaba un aumento en la demanda de este año, aunado a que en otoño se tenía previsto abrir por primera vez la Licenciatura en Computación y Telecomunicaciones la cual se estaba trabajando, lo cual implicaba al menos contemplar un grupo adicional, haciendo compatible el escenario, considerando en un futuro las dos Licenciaturas que se estarían ofertando, la planta docente y los espacios.

Por lo anterior la propuesta en este momento era de 30 alumnos para el trimestre 16-P y 30 para el trimestre 16-O, con un corte de 520 puntos y no de 500, y aclaró que al hacerse este incremento no se sacrificarían espacios en las aulas, asimismo que el corte era mayor debido a que estaban aplicando más aspirantes con puntajes más altos para ingresar a la Universidad, por lo que se puede subir el estándar de selección en este momento 20 puntos adicionales, con la seguridad de agotar los espacios que el Consejo Divisional considerara se pudieran ofrecer, es decir 30 en cada trimestre, 60 anuales. Indicó que en ese momento no estaba en discusión el grupo del trimestre de otoño para la Licenciatura en Computación y Telecomunicaciones porque aún no estaba aprobada por Colegio Académico y no se tenía certidumbre de que efectivamente se pudiera abrir, si fuera el caso, en una sesión posterior se estaría discutiendo ese punto, sin más comentarios sometió a votación los cupos máximos para los trimestres 16-P y 16-O para la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos.

El Secretario procedió a contar los votos; la propuesta se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 41.3

Aprobación de la determinación del cupo máximo de alumnos para la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Lerma, que podrán ser inscritos en los trimestres 16-P y 16-O y los puntajes de admisión en los siguientes términos:

Trimestre	16-P	16-O
Cupo máximo	30	30
Puntaje mínimo	520	520

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL DR. CARLOS DAVID SILVA LUNA, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS DE LA TIERRA (ART. 152 Y 153 DEL *RIPPPA).

El Presidente indicó que el punto cinco estaba relacionado con el Análisis discusión y aprobación, en su caso de la propuesta de contratación del Doctor Carlos David Silva Luna, como personal académico visitante presentada por el Departamento Recursos de la Tierra; por lo que solicitó la palabra del Dr. Ricardo Beristain Cardoso, Jefe del Departamento.

El Dr. Beristan Cardoso procedió a leer un resumen curricular del Dr. Carlos David Silva Luna quien es egresado de la carrera de Ingeniería Bioquímica Industrial, de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Unidad Iztapalapa, obtuvo el grado de maestría y doctorado en biotecnología por la UAM en 2006 y 2011 respectivamente, efectuó una estancia posdoctoral en el Departamento de Ingeniería Ambiental en la Universidad de Arizona, Estados Unidos en 2012; en 2013 y 2014 fue profesor de tiempo completo en el Departamento de Procesos y Tecnología en la UAM, Unidad Cuajimalpa; desde enero de 2015 es profesor investigador del Departamento Recursos de la Tierra, en la Unidad Lerma, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores desde enero de 2014 en el nivel de candidato; ha dirigido y colaborado en diversos proyectos de investigación relacionados con el tratamiento de aguas residuales financiados por el Conacyt, la SEP y el Departamento de Defensa de Estados Unidos, ha publicado seis artículos científicos de investigación en revistas nacionales e internacionales arbitradas; su línea de investigación está relacionada con evaluación y desarrollo de sistemas biológicos de tratamiento de aguas residuales enfocándose en aspectos fisiológicos, bioquímicos y microbiológicos y cinéticos de los microorganismos involucrados en el proceso de eliminación de compuestos contaminantes recalcitrantes en aguas residuales industriales; ha dirigido proyectos terminales a nivel licenciatura y colaborado en el asesoramiento de servicios sociales y alumnos en estancias de investigación.

Comentó además que el Dr. Silva Luna tiene aproximadamente un año trabajando en la Unidad Lerma y ha mostrado ser un profesor investigador muy comprometido, altamente disciplinado y con una sólida formación en su disciplina, que la contribución del doctor en la línea de investigación del Departamento ha sido fundamental y de gran importancia para la planeación y el desarrollo de la línea de investigación transporte, destino y tratamiento de contaminantes. El Dr. Silva Luna a encabezado investigaciones relacionadas con el estudio de consorcios microbianos en el tratamiento de aguas residuales fomentando la participación de alumnos de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, en dichos proyectos a través de la modalidad de proyectos terminales el Dr. Silva Luna también ha participado en la elaboración de contenidos sintéticos de la adecuación del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos y que finalmente el Dr. Silva Luna participó en la organización de dos eventos relevantes realizados por el Departamento “Jugando y Aprendiendo con la Ciencia” y el “Primer Simposio anual de Recursos Hídricos”, finalmente expresó que consideraba que todas estas labores eran prioritarias para la Unidad, en estas primeras etapas de su existencia, pues como veían el Dr. Silva Luna era una buena contratación para el Departamento; comentó que en sus evaluaciones del trimestre anterior demostró un desempeño muy bueno.

El Presidente preguntó si en ese momento el Dr. Silva Luna tenía contrato vigente con la Universidad; el Dr. Beristain Cardoso aclaró que no.

El Presidente comentó que se hizo una evaluación de su curriculum a través de la Comisión Dictaminadora y que se consideró la categoría de titular B, por lo que si el Consejo Divisional aprobaba la propuesta de contratación como profesor visitante del Dr. Carlos David Silva Luna por un año, sería a partir del 19 de enero de 2016, con la categoría de Titular B; cuestionó si había algún comentario al respecto, sin más comentarios, procedió a someter a votación la contratación.

El Secretario procedió a contar los votos; la contratación se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 41.4

Aprobación de la contratación del *Dr. Carlos David Silva Luna* como personal académico visitante, del Departamento de Recursos de la Tierra, del 19 de enero del 2016 al 18 de enero del 2017.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, A PETICIÓN DEL RESPONSABLE, DE LA SUPRESIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “ACOPLAMIENTO DE LA NITRIFICACIÓN/DESNITRIFICACIÓN PARA LA ELIMINACIÓN SIMULTANEA DE COMPUESTOS FENÓLICOS, SULFURO Y AMONIO EN UN BIOREACTOR HIBRIDO” (ART. 29 FRACCIÓN V DE LA *LO, ART. 34 FRACCIÓN III, 58 FRACCIÓN III, DEL *RO Y EN LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, EVALUACIÓN, Y SUPRESIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA DIVISIÓN).

El Presidente señaló que el punto seis estaba relacionado con el Análisis discusión y aprobación, en su caso, a petición del responsable, de la supresión del proyecto de investigación “Acoplamiento de la nitrificación desnitrificación para la eliminación simultánea de compuestos fenólicos sulfuro de amonio en un biorreactor híbrido”; por lo que solicitó nuevamente la intervención del Dr. Beristain Cardoso sobre este punto.

El Dr. Beristain Cardoso comentó que se estaba solicitando la supresión del proyecto pues se estaba buscando dentro del Departamento poner en marcha proyectos multidisciplinarios e interdisciplinarios los cuales fueran colectivos y ese proyecto era un poco individual; por lo que la idea era generar proyectos

colectivos, por esa razón se solicitaba la supresión del proyecto de investigación, comentó que ya se estaba trabajando en una nueva propuesta.

El Secretario indicó que aun cuando se estaba solicitando la supresión del proyecto, se tenía que entregar el informe final. Sin más comentarios el Presidente sometió a votación la supresión del proyecto de investigación.

El Secretario procedió a contar los votos; la supresión del proyecto de investigación se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 41.5

Supresión del proyecto de investigación denominado *“Acoplamiento de la Nitrificación/Desnitrificación para la eliminación simultanea de compuestos fenólicos, sulfuro y amonio en un bioreactor hibrido”*, a petición del responsable.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARTICULARES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2016 (ART. 278 DEL *RIPPPA).

El Presidente indicó que el punto siete del orden del día eran las Modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a la Docencia, explicó que se verían los aspectos más relevantes de estas modalidades las cuales estaban alineadas a la convocatoria del Rector General, que básicamente se trataba de una réplica del documento del año pasado, en los mismos términos.

Que el proceso de revisión de los posibles candidatos se haría a través de una Comisión Académica conformada por el Director de la División, que había una serie de requisitos que debe cumplir el personal académico, los candidatos merecedores a este premio pueden auto proponerse o ser propuestos por miembros de la Comunidad Divisional y aclaró que dentro del documento se establecen los horarios, las fechas en las cuales se reciben esas solicitudes, las modalidades de las manifestaciones de apoyo y una serie de requisitos, como tiempo de dedicación, recordando que el año pasado el Dr. José Luis Salazar Laureles desafortunadamente no podía ser candidato porque no tenía contratación.

Indicó que la Comisión Académica analiza las propuestas y se hace un planteamiento al Director de la División para que la presente al Consejo Divisional a más tardar el 22 de abril, por lo que ya no le tocaría a este Consejo Divisional tomar la decisión.

El Sr. José Alfredo Lara González preguntó si no se podrían reelegir como integrante del Consejo Divisional porque a sus compañeros no se les veía interesa en participar como Consejeros.

El Presidente indicó que en el caso de los suplentes era posible siempre y cuando no hubieran asistido a más del 50% de las sesiones de Consejo Divisional en representación del titular y los propietarios podían participar nuevamente después de un año; sin embargo comentó que se debe hacer un labor de convencimiento ya que es muy importante tener representantes en el Consejo Divisional por parte de los Alumnos.

El Presidente cuestionó si había algún comentario adicional sobre las modalidades y si se tenía claro el procedimiento. Presentó el calendario el cual sería el siguiente:

CALENDARIO	
FECHA	ACTIVIDAD
19 de enero de 2016	Publicación de las modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2016.
Del 19 de enero de 2016 al 18 de marzo de 2016. (10:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:30 hrs.).	Periodo de entrega de las propuestas de candidatos al Premio a la Docencia.
22 de marzo de 2016	Publicación por parte de la Secretaría Académica de los candidatos registrados.
Del 23 de marzo de 2016 al 6 de abril de 2016.	Periodo para emitir opiniones por escrito sobre los candidatos.
22 de abril de 2016	Fecha límite para que la Comisión proponga al Consejo, los nombres del personal académico que a su juicio sean merecedores del Premio.

El Dr. Beristain Cardoso comentó que no le parecía tan adecuado la auto propuesta de los candidatos.

El Presidente indicó que se han dado casos y hasta ganadores auto propuestos; por otro lado aclaró que se procurará que no se repitan los ganadores, los cuales deben esperar por lo menos un año para ser nuevamente merecedor del premio, sin más comentarios procedió a someter a votación las Modalidades particulares para el otorgamiento al Premio a la Docencia 2016.

El Secretario procedió a contar los votos; las modalidades se aprobaron por unanimidad.

Acuerdo 41.6

Aprobación de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2016.

8. ASUNTOS GENERALES

Finalmente sobre el punto de asuntos generales, preguntó si tenían algún asunto que comentar.

La Srita. Mercado Albarrán comentó qué había inconformidad por parte de sus compañeros de cuarto trimestre con el Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez y el Dr. Luisel Jonatan Torres Cortes y que querían saber cómo solucionarlo dado que a su parecer no había dominio ni buena explicación en los temas, por lo que cuestionaba si se podía cambiar a los profesores.

El Presidente indicó que no era un tema de Consejo Divisional, sin embargo aprovechando que estaban presentes los Jefes de Departamento, se podría platicar con ellos y tratar de resolver la problemática. Los Jefes de Departamento coincidieron en estar preocupados por el problema; que ya habían platicado con los profesores los cuales se comprometieron a poner más empeño y mejorar la parte de impartir el conocimiento, inclusive tomar un curso pedagógico por lo que se daría seguimiento al problema y subsanarlo.

El Sr. Lara González comentó que no es que no se llegara al aprendizaje, sino que tenían una manera de trabajar muy distinta de brindar el aprendizaje, que explican muy rápido, no resuelven dudas y en el examen al haber varios métodos no coincidían, inclusive varias ocasiones pidieron asesorías a otros profesores.

El Presidente indicó que la primera alternativa era platicar con los Jefes de Departamento y en su caso, si fuera necesario posteriormente podrían platicarlo con él; posteriormente cuestionó si había otra intervención.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 41 (Ordinaria) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 16:45 horas del día 18 de enero del 2016. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Gabriel Soto Cortés
Presidente

Dr. Edgar López Galván
Secretario